



UNLP

Presentaciones Atendidas por las Unidades de Prevención y Atención de las Violencias de Género UDAs- UNLP

Junio - Diciembre 2023

INFORME TÉCNICO

Dirección de
Políticas de Género
y Diversidad Sexual
SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS Y
POLÍTICAS DE IGUALDAD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Secretaria de DDHH y Políticas de Igualdad

Dra. Verónica Cruz

Directora de Políticas de Género y Diversidad Sexual

Esp. Noelia López

Equipo Técnico

Responsable del procesamiento

Lic. Sofía Sanna

Asesoría

Mg. Eliana Rojas, Esp. Ana D´Ovidio,

Lic. Maru Lamponi Tappata, Abg. Antonella Peres

UDAs - UNLP

Julia Torillo

Paulina Bidauri

Nadia Rusconi

Catalina Stegmayer

Lucía Cucchiarini Lattanzi

Jimena Manchini

Lucía Renzetti

Victoria Ponce

Tracy Carhuamaca

Ana Luz Moreno

Yanina Del Giorgio

Lucía Rodríguez

Romina Lelli Pervieux

María José Tirao

Inés Sierra

Yanina Obando Franco

Bárbara Di Santo

Mercedes Ayerdi

Jimena Peralta

Ana Balleto

Paula Provenzano

Ana Tellez González

Sofía Martín

Paola Valenzuela Galvis

Paula Cuevas

María Fernanda Brown

Luciana Isa

Dolores Mallach

Daiana Ballesteros

Jessica Deoiz

Mariana Barrera

Mayra Codesal

Introducción

El presente informe, realizado desde la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual, perteneciente a la Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad de la Presidencia, en colaboración con las Unidades de Atención ante situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género, en adelante UDAs, se enmarca en el “Programa institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata¹” (2015) y su “Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata²” (Disposición 410/15); y en la implementación del “Programa de Fortalecimiento de Unidades de Prevención y Atención de Situaciones de Violencia y Discriminación por Razones de Género³” en el ámbito de la UNLP (Resolución 101/23).

Comprende una aproximación diagnóstica sobre un total de 181 presentaciones ante situaciones de violencias por motivos de género, en adelante VMG, atendidas por las UDAs de la UNLP en el período comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2023. Dichas presentaciones han sido relevadas mediante la implementación de un formulario unificado de registro y seguimiento de abordajes, instrumento construido colaborativamente por los equipos técnicos de esta Dirección, las UDAs y los espacios de gestión en materia de políticas de género y diversidad de las distintas Unidades Académicas que componen esta Universidad.

En efecto, el propósito de este informe radica en contribuir a mejorar la implementación y evaluación de la política institucional sobre esta materia, mediante la producción de información cuantitativa acerca del desarrollo de los procesos de atención, con especificidad sobre las características que adquieren las situaciones de VMG que afectan a las personas que integran la comunidad universitaria.

- 1 Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101812>
- 2 Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101804>
- 3 Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/154749>

Algunas notas metodológicas

Tal como ha sido mencionado, los datos aquí presentados surgen a partir de la implementación del formulario unificado de registro, instrumento de relevamiento y sistematización de intervenciones, elaborado y consensuado con las diferentes UDAs de la UNLP.

Ahora bien, en cuanto al aporte de información cabe destacar que determinadas UDAs, de reciente conformación,⁴ no han declarado recepción de presentaciones, encontrándose en proceso de inserción y difusión institucional y abocándose al desarrollo de instancias preventivas frente a situaciones de VMG.

En otros casos, las UDAs han aportado información en formatos ajenos al instrumento de relevamiento, circunstancia sobre la cual se consideraron dichos aportes extrayendo la mayor cantidad y calidad de información posible. Por último, encontramos el caso de ciertas unidades académicas a las cuales no les fue posible aportar datos sistematizados, debido a la carencia de una Unidad de Atención al momento del cierre establecido para la producción de este informe.

Asimismo, interesa destacar que este documento es complementario de otras sistemáticas en las que se releva la estrategia referida a las actividades de formación permanente y en servicio para los equipos UDAs, desarrolladas durante el año 2023, la cual corresponde al componente II del Programa de Fortalecimiento de UDAS, (en elaboración). Integrándose, asimismo, con la sistemática de actividades preventivas y de articulaciones institucionales realizadas por las UDAs de la UNLP, las cuales tendrán lugar durante el segundo semestre del año 2024.

Finalmente, cabe destacar que el periodo de referencia sobre el relevamiento de las intervenciones correspondiente al año 2023, obedece a que durante el primer semestre de dicho año se priorizó el acompaña-

4 Sobre este aspecto, sugerimos la lectura del Informe titulado "Institucionalización de políticas de género y diversidad y configuración de los equipos UDAs UNLP" (2021), Dirección de Género, Diversidad y DDHH. Prosecretaría de DDHH - UNLP. Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/135098>.

miento y el proceso de incorporación de profesionales a las UDAs; así como su familiarización con el instrumento de registro.

Desde el año 2024, se prevé solicitar la información en dos oportunidades -a mediados y durante el cierre del año-, a fin de efectuar una única publicación que condense la información relevada entre los meses de febrero a diciembre de 2024.

En efecto, mediante la siguiente tabla, se explicita el aporte de información mencionado:

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE UNIDAD INTERVINIENTE	TIPO DE INFORME PRESENTADO	CANTIDAD DE SITUACIONES ABORDADAS
Arquitectura y Urbanismo	UDA (No adherida al PF, Resolución 101/23)	Análisis Cualitativo (No ajustado al Formulario Unificado de Registro)	3
Artes	Área de Políticas de Género (No adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	20
Cs. Agrarias y Forestales	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro y Análisis Cualitativo	2
Cs. Astronómicas y Geofísicas	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Análisis Cualitativo (No ajustado al Formulario de Registro)	0
Cs. Económicas	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	10
Cs. Exactas	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	15
Cs. Jurídicas y Sociales	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	5

UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE UNIDAD INTERVINIENTE	TIPO DE INFORME PRESENTADO	CANTIDAD DE SITUACIONES ABORDADAS
Cs. Médicas	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	36
Cs. Naturales y Museo	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	8
Cs. Veterinarias	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	4
Humanidades y Cs. de la Educación	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	9
Informática	Área de Género y DDHH (No adherida al PF, Resolución 101/23)	Análisis Cualitativo (No ajustado al Formulario Unificado de Registro)	Sin especificar
Ingeniería	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	3
Odontología	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	6
Periodismo y Comunicación Social	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	5
Presidencia	UDA	Conforme Formulario Unificado de Registro	46
Psicología	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	11
Trabajo Social	UDA (Adherida al PF, Resolución 101/23)	Conforme Formulario Unificado de Registro	1

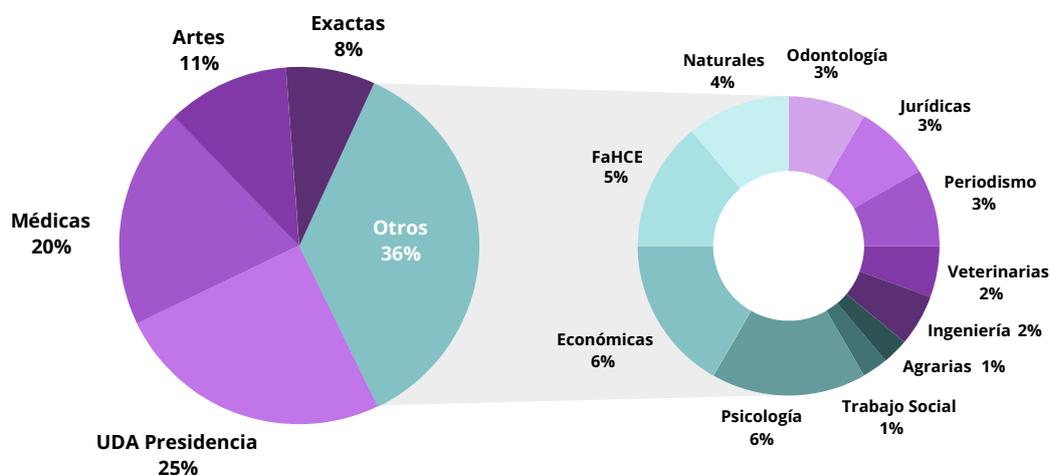
Sobre las variables analizadas

A continuación, se exponen aquellas variables a las cuales se les ha otorgado tratamiento:

- 1 Distribución porcentual respecto de la **cantidad de presentaciones de VMG** atendidas por UDAs UNLP.
- 2 Distribución porcentual respecto de **tipos de intervención**, según UDAs UNLP.
- 3 Distribución porcentual respecto del **carácter de las presentaciones de VMG**, según UDAs UNLP.
- 4 Distribución porcentual respecto de la **identidad de género de la persona solicitante de intervención**, según UDAs UNLP.
- 5 Distribución porcentual respecto del **vínculo institucional de la persona solicitante de intervención**, según UDAs UNLP.
- 6 Distribución porcentual respecto de la **pertenencia institucional de la persona solicitante de intervención**, según UDAs UNLP.
- 7 Distribución porcentual respecto de la **identidad de género de la persona sobre quien se solicita intervención**, según UDAs UNLP.
- 8 Distribución porcentual respecto del **vínculo institucional de la persona sobre quien se solicita intervención**, según UDAs UNLP.
- 9 Distribución porcentual respecto de la **pertenencia institucional de la persona sobre quien se solicita intervención**, según UDAs UNLP.
- 10 Distribución porcentual respecto de **entrecruzamientos vinculares en presentaciones de VMG** atendidas por UDAs UNLP.
- 11 Distribución de frecuencias relativas sobre **tipos de violencias por motivos de género** en presentaciones atendidas por UDAs UNLP.
- 11.1 Distribución porcentual **sobre la convergencia de tipos de violencias por motivos de género** en presentaciones atendidas por UDAs UNLP.

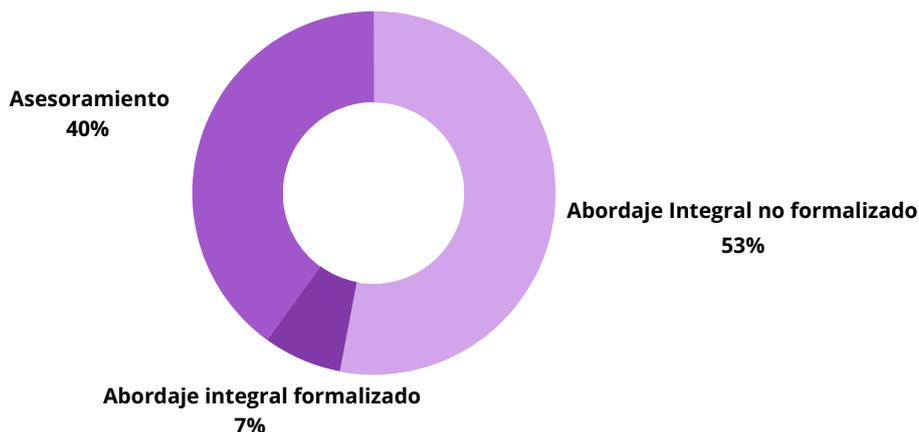
- 12 Distribución de frecuencias relativas sobre **modalidades de violencias por motivos de género** en presentaciones atendidas por UDAs UNLP.
- 13 Distribución de frecuencias relativas sobre **ámbitos de ocurrencia de situaciones de VMG** en presentaciones atendidas por UDAs UNLP.
- 13.1 Distribución porcentual sobre **ámbitos de ocurrencia de situaciones de VMG** en presentaciones UDAs UNLP.

1. Distribución porcentual sobre la cantidad de presentaciones de VMG atendidas por UDAs UNLP:



Sobre este aspecto, podemos observar una mayor concentración de abordajes declarados entre las UDAs pertenecientes a Presidencia (25%), Cs. Médicas (20%), Artes (11%) y Cs. Exactas (8%).

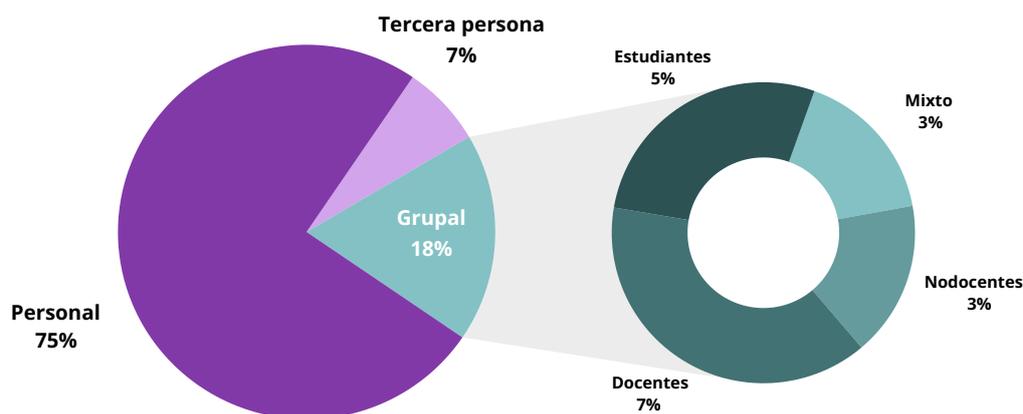
2. Distribución porcentual respecto de tipos de intervención⁵, según UDAs UNLP:



En cuanto a este aspecto se observa que, dentro de los tipos de intervención solicitados, predomina el abordaje integral no formalizado dentro del marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata (53%), seguido por el asesoramiento u orientación (40%), mientras que, por último, encontramos el abordaje integral formalizado dentro del marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata (7%).

5 Categorización de la variable “Tipo de Intervención”: 1) Asesoramiento, 2) Abordaje integral formalizado dentro del marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la UNLP, 3) Abordaje integral no formalizado dentro del marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la UNLP. El asesoramiento u orientación refiere a un tipo de intervención inicial y acotada en el tiempo, que tiene por fin brindar información y encauzamiento a la persona o grupalidad que solicita atención. Generalmente, consiste en una asesoría sobre efectores extra institucionales que abordan la temática de VMG.

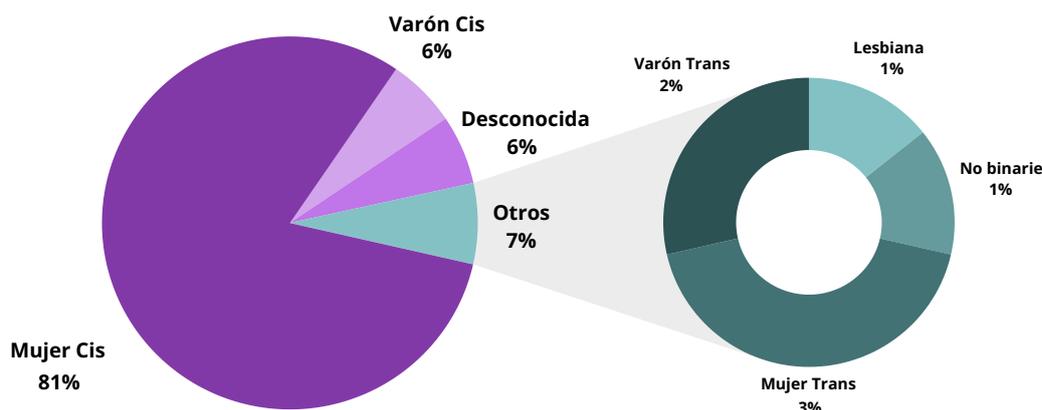
3. Distribución porcentual respecto del carácter de las presentaciones de VMG⁶, según UDAs UNLP:



Sobre el total de las situaciones analizadas, se observa la existencia de un predominio en la realización de presentaciones de carácter personal (75%), seguido de aquellas de carácter grupal (18%), mientras que, por último, encontramos las presentaciones realizadas por una Tercera Persona (7%). En cuanto a la categoría Grupal, representada en el subgráfico circular, observamos que se halla compuesta por presentaciones realizadas por grupos de Docentes (7%), seguida de presentaciones realizadas por grupos de Estudiantes (5%), mientras que, en una misma proporción -(3%)-, se hallan las presentaciones realizadas por grupos de nodocentes y por grupos de tipo mixto. Esta última categoría refiere a una presentación realizada por parte de un grupo compuesto por personas que poseen distintos vínculos institucionales.

6 Categorización de la variable "Carácter de la Presentación": 1) Personal, 2) Grupal (Docentes), 3) Grupal (Nodocentes), 4) Grupal (Estudiantes), 5) Grupal (Mixto), 6) Tercera Persona.

4. Distribución porcentual respecto de la identidad de género de la persona solicitante de intervención, según UDAs UNLP:

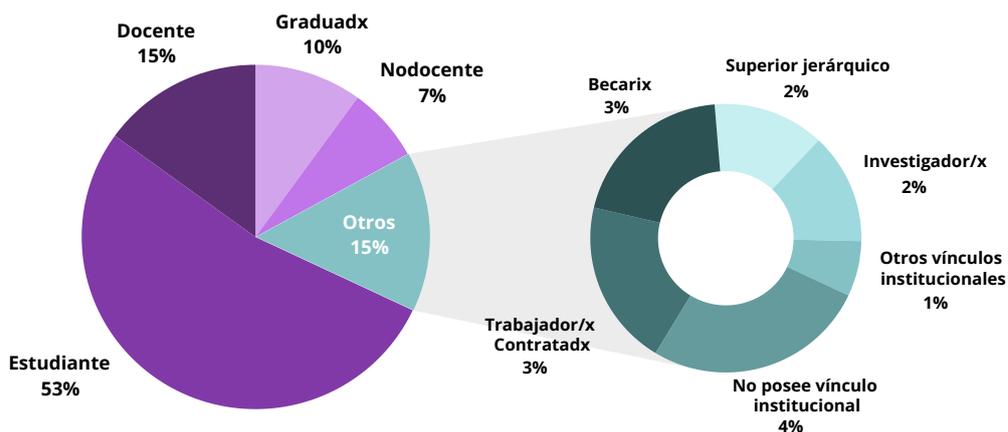


En cuanto a la identidad de género⁷ de quienes se han acercado a realizar presentaciones, se observa que dichas personas se reconocen como Mujeres Cis en el 81% de los casos, registrándose un 7% de personas que se reconocen dentro de las denominadas identidades de género sexodisidentes, cuyas identidades de género se detallan dentro del sub-gráfico circular.

Por otro lado, cabe señalar que el desconocimiento de la identidad de género sobre la persona que solicita intervención se vincula a la forma que adopta el asesoramiento como tipo de abordaje que, en muchas ocasiones, se agota en una única instancia de intercambio al interior de la cual se torna imposible acceder a dicho dato, aun siendo requerido.

⁷ Categorización de la variable "Identidad de Género respecto de personas solicitantes de intervención": 1) Mujer, 2) Mujer Trans, 3) Lesbiana, 4) Travesti, 5) Transexual, 6) Transgénero, 7) Varón, 8) Varón Trans, 9) Gay, 10) Bisexual, 11) No binarie, 12) Género fluido, 13) Ninguna de las anteriores, 14) Prefiere no responder, 15) Identidad genérica desconocida. Los agregados "Cis" y la opción 15) son nuestros. Fuente: "Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en los sistemas de información universitarios" (2021), Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de La Nación, Ministerio de Educación de La Nación, Bs. As. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/lineamientos_para_la_incorporacion_de_la_perspectiva_de_genero_y_diversidad_en_los_sistemas_de_informacion_universitarios.pdf

5. Distribución porcentual respecto del vínculo institucional de la persona solicitante de intervención, según UDAs UNLP:



En relación al vínculo institucional⁸ de les solicitantes de intervención por parte de los equipos técnicos de las UDAs, se observa la preponderancia del vínculo referido a la categoría Estudiante (53%). Luego, se registran las categorías Docente (15%), Graduadx (10%)⁹ y Nodocente (7%). Mientras que, en menor medida, se observan las categorías No posee vínculo institucional (4%), Trabajador/a Contratadx (3%), Becarix (3%), Superior Jerárquico (2%), Investigador/x (2%) y Otros vínculos institucionales, tales como Extensionista, Voluntarista, Estudiante de intercambio, etc. (1%). En este sentido, si bien el vínculo estudiantil se constituye como preponderante entre las personas solicitantes de intervención a los dispositivos UDAs, asimismo, se considera la relevan-

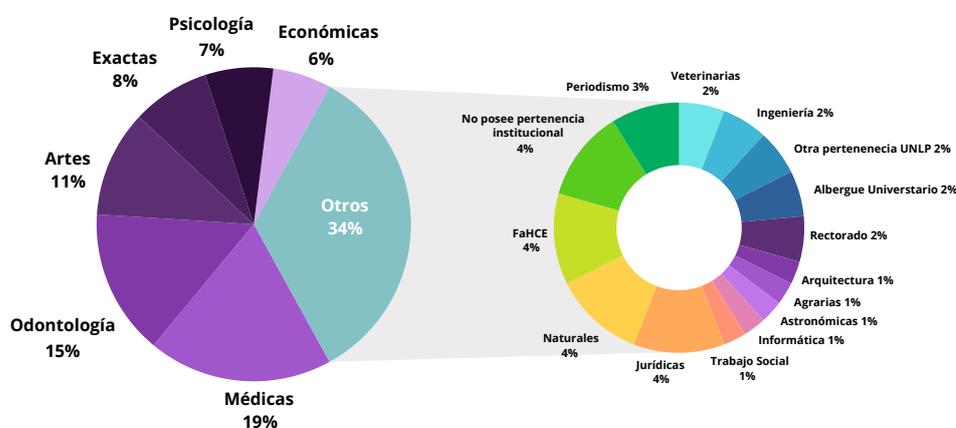
8 Categorización de la variable "Vínculo institucional respecto de Persona/s solicitante/s de intervención": 1) Autoridad Superior, 2) Superior Jerárquico, 3) Becario/a/e, 4) Docente, 5) Estudiante, 6) Graduado/a/e, 7) Investigador/a/e, 8) Nodocente, 9) Trabajador/a/e Contratado/a/e, 10) Otros (Ejemplo: Extensionista, voluntarista, estudiante de intercambio, etc.), 11) No posee vínculo institucional.

Dentro del diseño de la presente herramienta de recolección de datos, se ha establecido que la categoría Superior Jerárquico refiere a cualquier ámbito y tipo de escala jerárquica, excepto Autoridad Superior, categoría que se halla en referencia a los roles de autoridades máximas, según las dependencias de las cuales se trate dentro de la UNLP.

9 La representación de dicho vínculo institucional se compone preponderantemente de presentaciones recibidas por el equipo técnico con asiento en la UDA Presidencia durante el año 2023, a partir de un conflicto suscitado en una unidad académica específica.

cia de la existencia de mediaciones laborales (32%¹⁰) constituidas sobre diversos regímenes contractuales con la UNLP (docentes, nodocentes, becaries, trabajadores contratados, investigadores).

6. Distribución porcentual respecto de la pertenencia institucional de la persona solicitante de intervención, según UDAs UNLP:



En relación a la distribución porcentual según pertenencia institucional¹¹ de quienes solicitan intervención, se observa que dichas personas pertenecen preponderantemente a las Facultades de Cs. Médicas

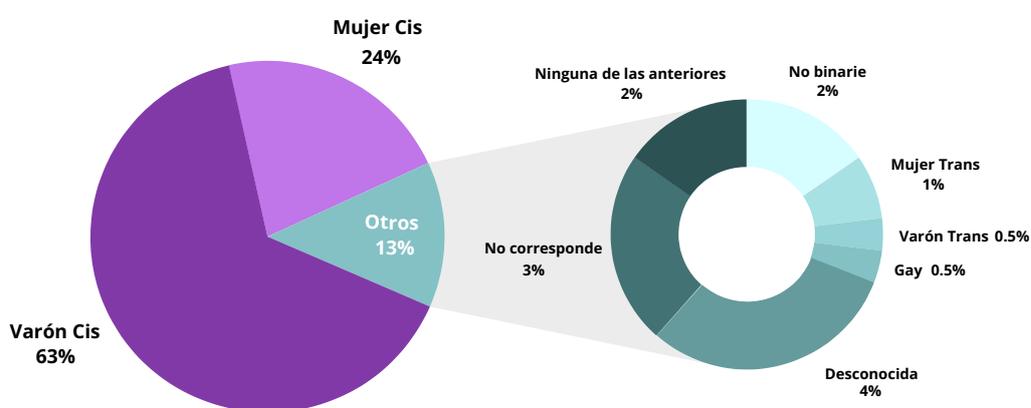
10 Resultado obtenido por la sumatoria de las categorías Docente, Nodocente, Trabajador/x Contratadx, Becarix, Investigador/x y Superior Jerárquico. En este sentido, se han desestimado las categorías Graduadx y Otros vínculos institucionales por considerar que no necesariamente implican el mantenimiento de una relación laboral con la UNLP.

11 Categorización de la variable "Pertenencia institucional respecto de persona/s solicitante/s de intervención": 1) Albergue Universitario, 2) Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 3) Facultad de Artes, 4) Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, 5) Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, 6) Facultad de Ciencias Económicas, 7) Facultad de Ciencias Exactas, 8) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 9) Facultad de Ciencias Médicas, 10) Facultad de Ciencias Naturales y Museo, 11) Facultad de Ciencias Veterinarias, 12) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 13) Facultad de Informática, 14) Facultad de Ingeniería, 15) Facultad de Odontología, 16) Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 17) Facultad de Psicología, 18) Facultad de Trabajo Social, 19) Rectorado UNLP, 20) Otra pertenencia dentro del ámbito de la UNLP, 21) No posee pertenencia institucional.

Sobre este aspecto, es relevante mencionar que las personas solicitantes de intervención pueden dirigirse indistintamente a la UDA que consideren más apropiada y/o accesible para exponer su atravesamiento ante determinada situación de VMG. Por tanto, aunque es esperable, no siempre existe una correspondencia entre la pertenencia institucional de la persona solicitante de intervención con la UDA que lleva a cabo el proceso de abordaje de la situación de VMG.

(19%), Odontología (15%), Artes (11%), Cs. Exactas (8%), Psicología (7%) y Cs. Económicas (6%).

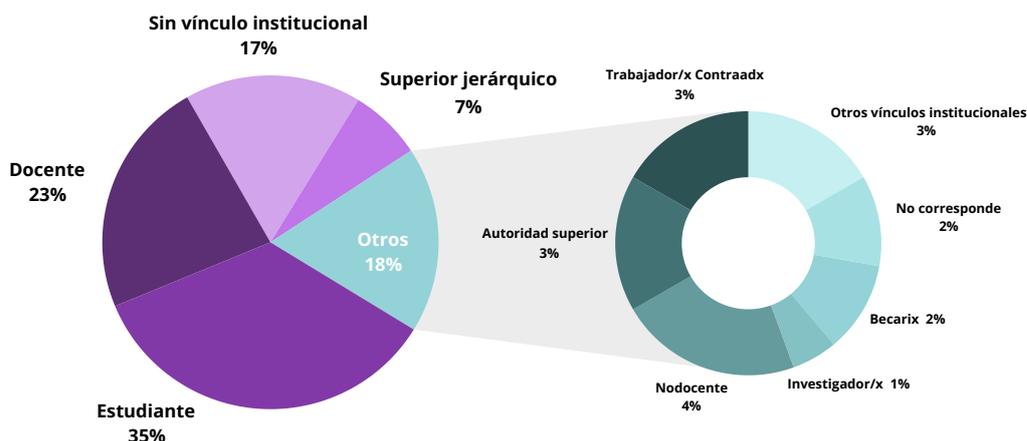
7. Distribución porcentual respecto de la identidad de género de la persona sobre quien se solicita intervención, según UDAs UNLP:



En cuanto a distribución porcentual sobre la variable identidad de género¹² de la persona sobre quien se solicita intervención, se observa una preponderancia de la categoría Varón Cis (63%), seguida de la categoría Mujer Cis (24%). Mientras que, dentro de las categorías que poseen menor representación, ilustradas dentro del subgráfico circular, se destacan Identidad de Género Desconocida (4%) y No corresponde (3%). Esta última contempla aquellas situaciones referidas a la existencia de barreras institucionales o administrativas, las cuales afectan preponderantemente a personas de colectivas sexodisidentes.

12 Categorización de la variable "Identidad de género respecto de la persona sobre la que se solicita intervención": 1) Mujer Cis, 2) Mujer Trans, 3) Lesbiana, 4) Travesti, 5) Transexual, 6) Transgénero, 7) Varón Cis, 8) Varón Trans, 9) Gay, 10) Bisexual, 11) No binarie, 12) Género fluido, 13) Ninguna de las anteriores, 14) Identidad genérica desconocida, 15) No corresponde (Refiere a barreras institucionales/administrativas). Los agregados "Cis" y las opciones 14) y 15) son nuestros. Fuente: "Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en los sistemas de información universitarios" (2021), Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de La Nación, Ministerio de Educación de La Nación, Bs. As. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/lineamientos_para_la_incorporacion_de_la_perspectiva_de_genero_y_diversidad_en_los_sistemas_de_informacion_universitarios.pdf

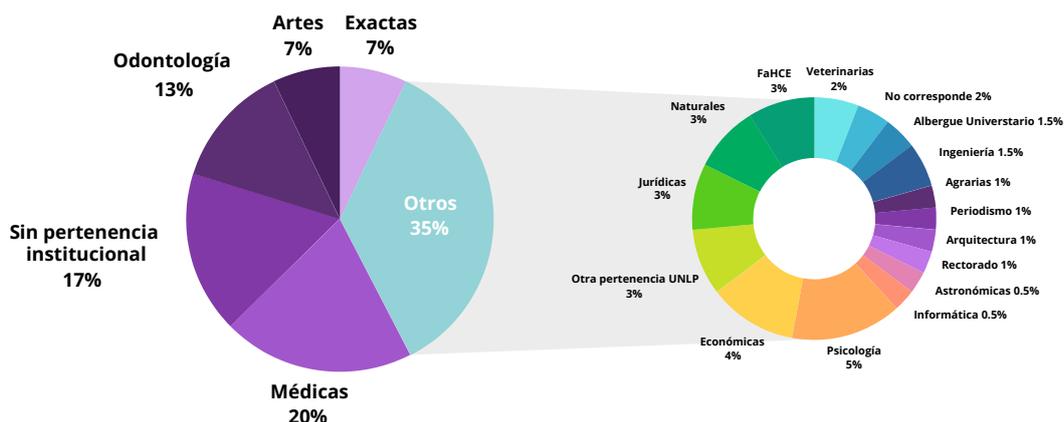
8. Distribución porcentual respecto del vínculo institucional¹³ de la persona sobre quien se solicita intervención, según UDAs UNLP:



En relación a la distribución porcentual de esta variable, se observa la existencia de una preponderancia del vínculo Estudiantil (35%), luego, observamos la representación del vínculo Docente (23%) y, en tercer término, se registra la categoría Sin vínculo institucional (17%). Esta última alude a presentaciones referidas hacia personas que no mantienen ningún tipo de lazo con esta Universidad, no obstante, son atendidas y asesoradas desde las UDAs puesto que, dichas situaciones, afectan las trayectorias laborales y/o educativas de las personas agredidas, quienes desempeñan diversos roles institucionales, comprometiendo su derecho a una vida libre de violencias.

13 Categorización de la variable “Vínculo institucional respecto de la persona sobre quien se solicita intervención”: 1) Autoridad Superior (refiere a los roles de autoridades máximas), 2) Superior Jerárquico (Refiere a cualquier ámbito y tipo de escala jerárquica, excepto Autoridad Superior), 3) Becario/a/e, 4) Docente, 5) Estudiante, 6) Graduado/a/e, 7) Investigador/a/e, 8) Nodocente, 9) Trabajador/a/e Contratado/a/e, 10) Otros (Ejemplo: Extensionista, voluntarista, estudiante de intercambio, etc.), 11) Persona usuaria de servicios universitarios de acceso público (Sin vínculo institucional), 12) No posee vínculo institucional (Persona conocida por quien solicita intervención), 13) No posee vínculo institucional (Persona desconocida por quien solicita intervención), 14) No corresponde (Refiere a barreras institucionales/administrativas).

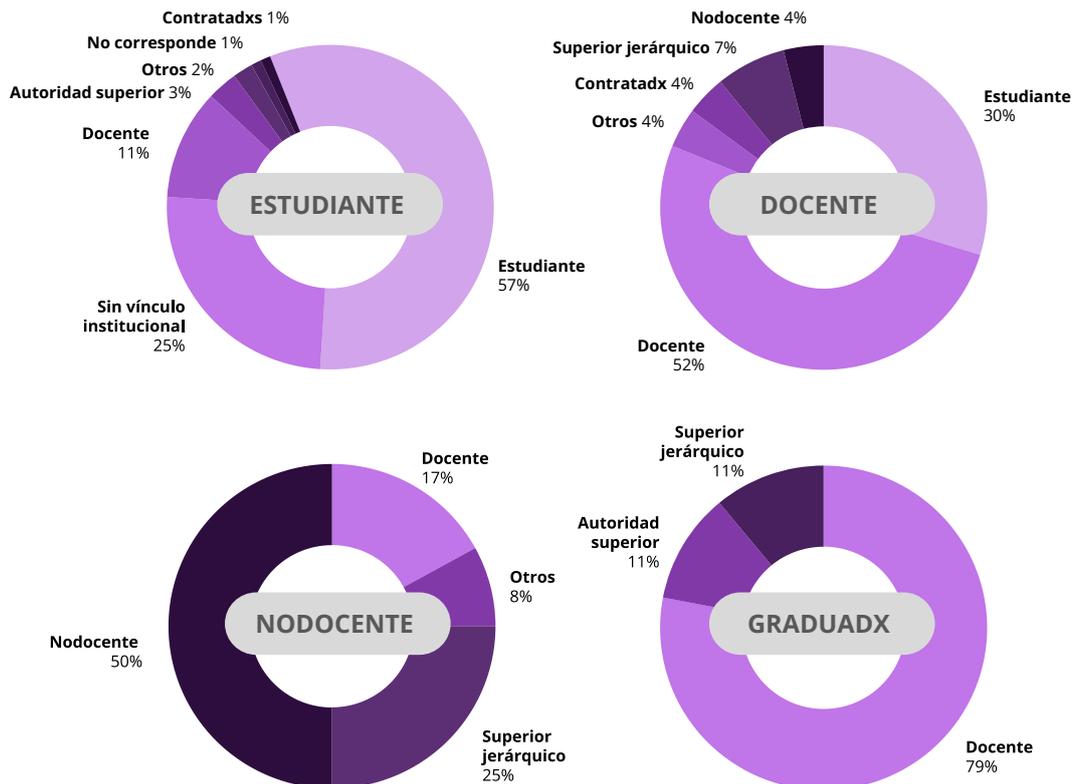
9. Distribución porcentual respecto de la pertenencia institucional¹⁴ de la persona sobre quien se solicita intervención, según UDAs UNLP:



Si nos detenemos en el análisis respecto de la pertenencia institucional de la persona sobre quien se solicita intervención por parte de los equipos técnicos de las UDAs, se observa una concentración de dicha pertenencia dentro de las Facultades de Cs. Médicas (20%), Odontología (13%), Artes (7%) y Cs. Exactas (7%). Por otro lado, y en relación a lo mencionado en el punto 8), adquiere relevancia aquel porcentaje referido a aquellas personas registradas bajo la categoría Sin pertenencia institucional (17%). Luego, dentro del subgráfico circular, encontramos las categorías con menor representación sobre la variable.

14 Categorización de la variable “Pertenencia institucional respecto de la persona sobre quien se solicita intervención”: 1) Albergue Universitario, 2) Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 3) Facultad de Artes, 4) Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, 5) Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, 6) Facultad de Ciencias Económicas, 7) Facultad de Ciencias Exactas, 8) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 9) Facultad de Ciencias Médicas, 10) Facultad de Ciencias Naturales y Museo, 11) Facultad de Ciencias Veterinarias, 12) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 13) Facultad de Informática, 14) Facultad de Ingeniería, 15) Facultad de Odontología, 16) Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 17) Facultad de Psicología, 18) Facultad de Trabajo Social, 19) Rectorado UNLP, 20) Otra pertenencia dentro del ámbito de la UNLP, 21) No posee pertenencia institucional, 22) No corresponde (Refiere a barreras institucionales/administrativas).

10. Distribución porcentual respecto de entrecruzamientos vinculares en presentaciones de VMG atendidas por UDAs UNLP:



Este punto se propone explicitar el entrecruzamiento de las conflictividades a partir de las presentaciones realizadas ante las UDAs, bajo el prisma de la inscripción de los vínculos institucionales.

En este sentido, del total de las presentaciones iniciadas por parte de aquellas personas registradas bajo el vínculo estudiantil, se observa que, en el 57% de los casos la demanda de intervención se requiere sobre otra persona que también desempeña un rol estudiantil. En el 25% de los casos la demanda de atención se configura sobre otra persona que no posee vínculo institucional con la UNLP. En el 11% de los casos la demanda de intervención se requiere sobre otra persona que desempeña un rol docente. En el 3% de los casos la demanda de intervención

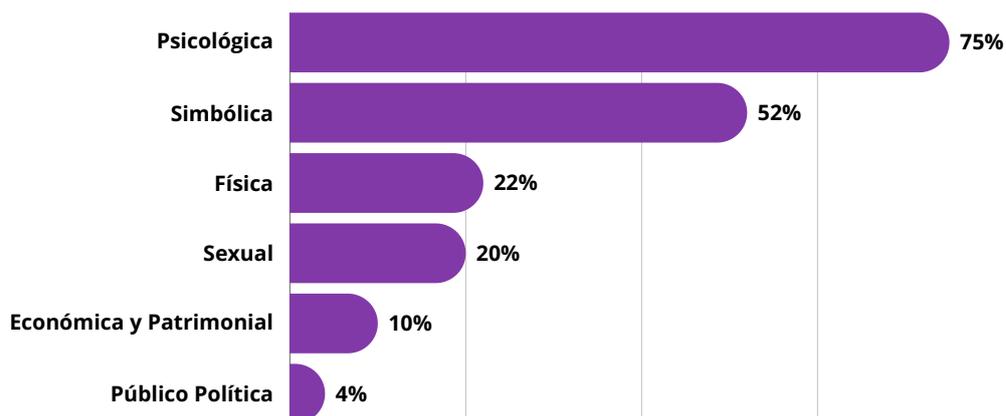
se solicita sobre otra persona registrada en tanto Autoridad Superior. En el 2% de los casos la demanda de intervención se requiere sobre una persona que mantiene otros vínculos institucionales con la UNLP. En el 1% de los casos dicha demanda, bajo la etiqueta de No corresponde, se refiere a la existencia de barreras institucionales o administrativas, mientras que, en la misma proporción -1%- la demanda de intervención se solicita sobre otra persona que mantiene una relación laboral por medio de un contrato con la UNLP.

En el caso de las presentaciones iniciadas por docentes, se observa que en el 52% de los casos, la demanda de intervención se ha dirigido hacia otra persona que también posee un vínculo docente mientras que, en el 30% de los casos la demanda de atención se configura sobre otra persona que se desempeña dentro del rol estudiantil.

Sobre el total de las presentaciones iniciadas por nodocentes, el 50% de las mismas se corresponden con una demanda de intervención hacia otra persona que asimismo se desempeña como nodocente, en el 25% de los casos la demanda de atención se requiere sobre un Superior Jerárquico, mientras que, el 17% de las presentaciones iniciadas por nodocentes se dirigen hacia docentes. En este sentido, y considerando que la persona que se desempeña como Superior Jerárquico asimismo pertenece al claustro nodocente, del total de las presentaciones promovidas por personas pertenecientes a dicho claustro, el 75% de las mismas se dirige hacia otra persona que posee un idéntico rol institucional.

En cuanto a las presentaciones iniciadas por personas graduadas, se consigna un 79% de situaciones al interior de las cuales las personas identificadas como vulneradoras se desempeñan como docentes. Este dato obedece a una intervención específica tramitada ante la UDA Presidencia, donde las personas que realizaron presentaciones refirieron hechos ocurridos durante su trayectoria de grado, sin embargo, han podido manifestar la existencia de situaciones de VMG en calidad de graduadxs.

11. Distribución de frecuencias relativas sobre tipos de violencias por motivos de género¹⁵ en presentaciones atendidas por UDAs UNLP:



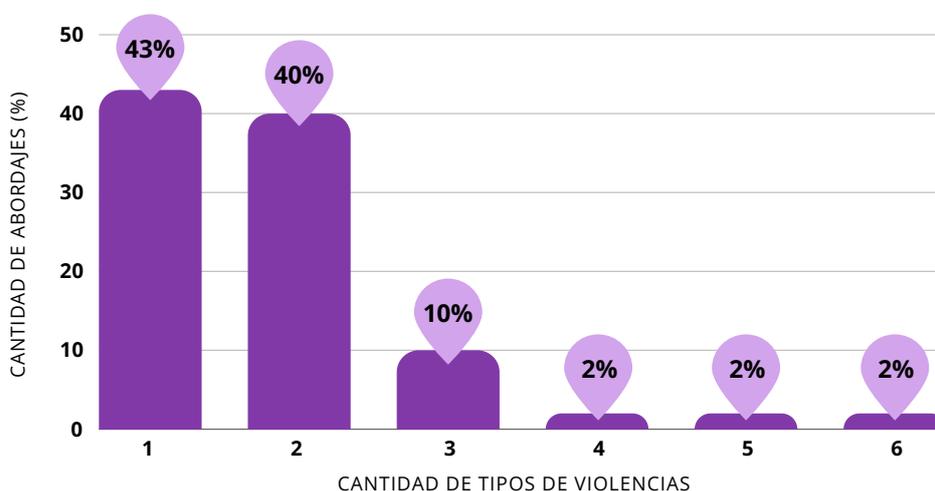
En cuanto a las frecuencias relativas sobre la variable tipos de violencias respecto de aquellas situaciones de VMG abordadas por los equipos técnicos de las UDAs, podemos observar que, dentro del ámbito universitario predominan las violencias de tipos Psicológica (75%) y Simbólica (52%). Luego, y en menor medida, observamos las frecuencias relativas sobre las categorías referidas a las violencias de tipo Física (22%), Sexual, la cual incluye acoso, (20%), Económica y Patrimonial y, por último, Público Política (4%).

En efecto, hablamos de frecuencias relativas con respecto al conteo sobre la cantidad de ocasiones en las que registran cada uno de los tipos de violencias dentro del total de las presentaciones realizadas. En este sentido, interesa remarcar aquí que la información representada anteriormente ha sido recolectada por medio de una pregunta de opción múltiple, es decir, compuesta por categorías de respuesta no excluyentes. De esta forma, estos datos se constituyen como indicativos de la

¹⁵ Categorización de la variable “Tipo/s de Violencia/s”: 1) Física, 2) Psicológica, 3) Sexual, 4) Económica y Patrimonial, 5) Simbólica, 6) Público Política. Fuente: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485).

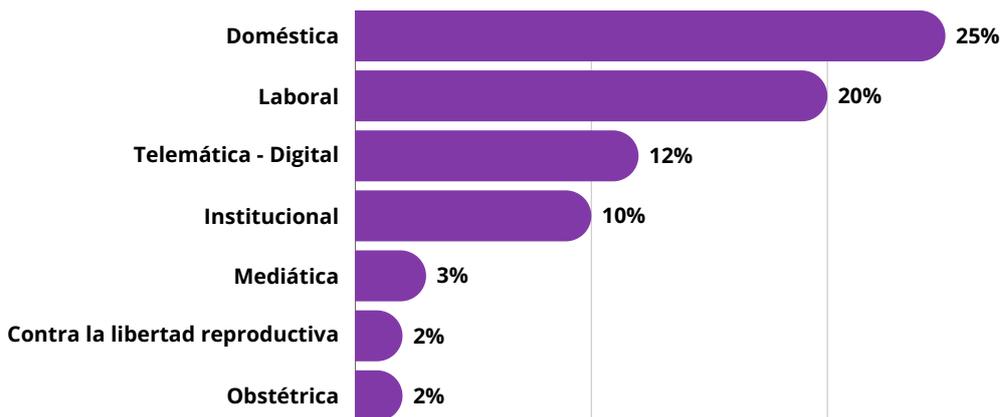
ocurrencia de una convergencia de más de un tipo de violencias por motivos de género por situación presentada. Dicho de otro modo, una situación de VMG puede albergar en su interior uno, dos, o más tipos de violencias.

11.1 Distribución porcentual sobre la convergencia de tipos de violencias por motivos de género en presentaciones atendidas por UDAs UNLP:



Según la información declarada, en el 43% de los casos se identificó un tipo de VMG como estructurante de la situación problemática abordada. En cuanto a la articulación de más de una tipología, resulta más frecuente hallar la convergencia de dos tipos de VMG, lo cual ocurre en el 40% de los casos, mientras que, en el 10% de los casos se halla la convergencia de tres tipos de VMG.

12. Distribución de frecuencias relativas sobre modalidades de violencias por motivos de género¹⁶ en presentaciones atendidas por UDAs UNLP:



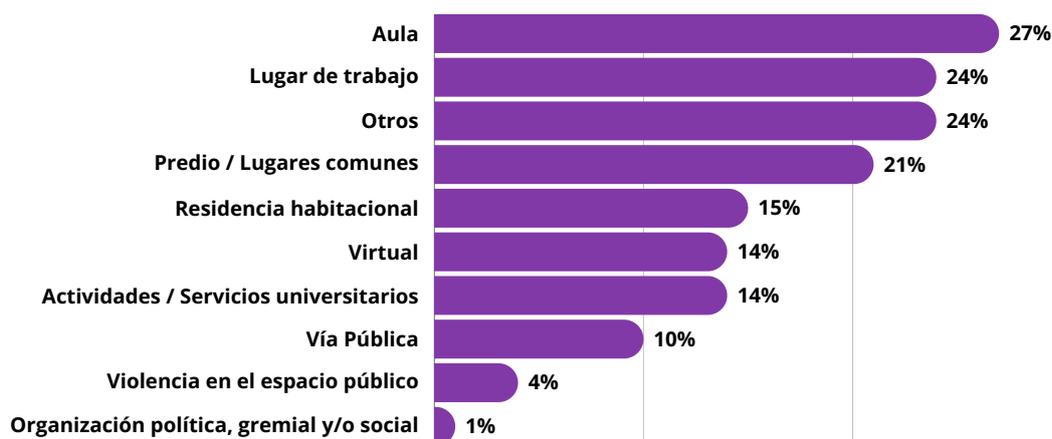
En base al mismo criterio mencionado en el punto 11), se expresan aquí las frecuencias relativas relacionadas con la variable modalidades de violencias según situaciones de VMG abordadas por los equipos técnicos de las UDAs. Dichas modalidades han sido relevadas en tanto categorías no excluyentes por tratarse de una pregunta de opción múltiple, pudiendo existir, por tanto, más de una modalidad de violencia por situación presentada. En efecto, sobre el conteo de las modalidades de violencias registradas dentro de la totalidad de presentaciones, encontramos una representación del 25% referida a la modalidad Doméstica, una representación del 20% referida a la modalidad Laboral, una representación del 12% en referencia a la modalidad Telemática-Digital, una representación del 10% en referencia a la modalidad Institucional -la cual alude en este caso a barreras administrativas-, una representación del 3% en referencia a la modalidad Mediática, mientras que en la misma proporción -(2%)- se hallan representadas las frecuencias relativas sobre las modalidades Obstétrica y Contra la libertad reproductiva.

¹⁶ Categorización de la variable "Modalidad/es de Violencia/s": 1) Doméstica, 2) Laboral, 3) Institucional (Barreras administrativas), 4) Contra la libertad reproductiva, 5) Obstétrica, 6) Mediática, 7) Telemática-Digital.

Fuente: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485)

En oportunidad del relevamiento, se habilitó la categoría interpersonal para dar cuenta de aquellas situaciones ocurridas mayormente entre pares que no se ajustaban a las modalidades contempladas por la normativa de referencia. Esta opción fue consignada en el 32% de los casos como única respuesta elegida. Por tratarse de una categoría no contemplada en la ley 26485 se adoptó la decisión metodológica de excluirla del gráfico correspondiente a frecuencias relativas. Este aspecto será revisado en próximos informes.

13. Distribución de frecuencias relativas sobre ámbitos de ocurrencia de situaciones de VMG¹⁷ en presentaciones atendidas por UDAs UNLP:



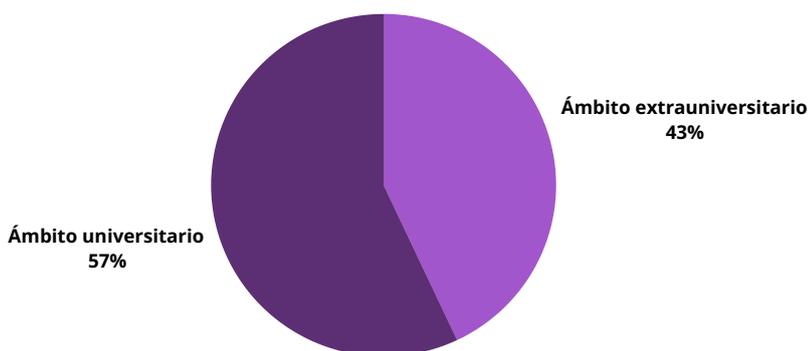
Al igual que en los puntos 11) y 12), dicha variable ha sido relevada bajo una categorización de respuesta no excluyente, permitiendo consignar más de un ámbito de ocurrencia por situación de VMG presentada. En efecto, podemos observar que predomina la ocurrencia de situaciones de VMG al interior del Aula (27%). En la misma proporción -(24%)-,

17 Categorización de la Variable “Ámbito/s donde tiene/n lugar la situación problemática incluida en la presentación”: 1) Aula, 2) Lugar de trabajo, 3) Predio/Lugares comunes, 4) Actividades/Servicios Universitarios, 5) Organización política, gremial y/o social, 6) Violencia en el espacio público con connotación sexual (Anteriormente definido como acoso callejero. Categoría incorporada a la ley 26.485 mediante la ley 27.501), 7) Vía pública, 8) Residencia habitacional, 9) Virtual, 10) Otros.

ocurren dichas situaciones dentro del Lugar de Trabajo y bajo la categoría Otros, la cual refiere a aquellos ámbitos que se hallan por fuera de las categorías explicitadas en el gráfico anterior. Seguidamente, se encuentra la categoría Predio/Lugares comunes (21%). Luego, describiendo aquellas categorías que denotan una frecuencia de ocurrencia media, encontramos el ámbito referido a la Residencia habitacional (15%), en la misma proporción -(14%)-, ocurren situaciones de VMG en el ámbito Virtual y al interior de Actividades o Servicios Universitarios, luego se registra la categoría Vía Pública (10%). Por último, describiendo aquellas categorías que denotan una frecuencia de ocurrencia menor, encontramos la Violencia en el espacio público con connotación sexual¹⁸ (4%) y el ámbito referido a la Organización política, gremial y/o social (1%).

De esta forma, los datos ilustrados en los puntos 11), 11.1), 12) y 13) se constituyen como indicativos de la complejidad que revisten las situaciones de VMG, al desplegarse no solo bajo diversos tipos sino bajo múltiples modalidades y ámbitos de ocurrencia.

13.1 Distribución porcentual sobre ámbitos de ocurrencia de situaciones de VMG en presentaciones UDAs UNLP:



Ahora bien, si nos adentramos a indagar la distribución porcentual de los ámbitos de ocurrencia sobre el total de las situaciones de VMG aten-

¹⁸ Anteriormente definido como acoso callejero. Inciso incorporado a la ley 26.485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) mediante la ley 27.501

didadas por UDAs UNLP, mediante la división de los mismos en tanto universitario y extrauniversitario, observamos que, en el 57% de los casos, el ámbito de ocurrencia de las situaciones de VMG es el universitario, mientras que, en el 43% de los casos, las situaciones de VMG ocurren en el ámbito extrauniversitario conforme lo explicitado en el punto 13)¹⁹.

A modo de síntesis proyectiva

El presente documento ha sintetizado una lectura preliminar respecto de las presentaciones atendidas por los equipos UDAs – UNLP entre junio y diciembre de 2023, centrándose en recuperar algunas dimensiones respecto a la configuración de las violencias por motivos de género en el ámbito universitario y sus demandas de atención.

Lejos de pretender constituirse como un análisis acabado, procura promoverse como aporte para la producción de información situada a fin de orientar la adopción de medidas institucionales, tanto en términos preventivos como reparatorios, así como evaluar y cualificar la política institucional en la materia.

En este sentido, y a modo de síntesis, aunque sin perder de vista la importancia de los matices que han sido mencionados a través del recorrido trazado, podría señalarse que las intervenciones durante el periodo sistematizado, se han desplegado mayormente como intervenciones integrales y asesoramientos a través de abordajes que no implicaron la formalización de presentaciones en el marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata.

19 Con respecto al punto 13), se han definido como ámbito universitario las siguientes categorías: Aula, Lugar de trabajo, Actividades/Servicios Universitarios, Predio/Lugares comunes y Organización política, gremial y/o social. Mientras que, como ámbito extrauniversitario se han definido las categorías: Residencia habitacional, Vía pública, Virtual, Violencia en el espacio público con connotación sexual, Otros.

Dichas presentaciones han sido en su mayoría de carácter personal, en donde la identidad de género predominante en cuanto a las personas solicitantes de intervención es aquella que se referencia con la categoría mujer cis. Cabe precisar que las presentaciones fueron promovidas con mayor frecuencia por el estudiantado y en segundo orden, por trabajadorxs (docentes, nodocentes, contratadxs).

Con respecto a la identidad de género predominante de las personas sobre las cuales se solicita intervención, se observa que se corresponde con la categoría varón cis. En relación al vínculo institucional con respecto a dichas personas, se destaca prioritariamente el vínculo estudiantil.

En cuanto al entrecruzamiento de vínculos institucionales entre las personas implicadas en situaciones de VMG, cabe destacar que, dentro de las presentaciones motivadas por estudiantes, la demanda de intervención se ha dirigido mayormente hacia otra persona que posee el mismo vínculo institucional y en segundo orden, hacia personas que no mantienen ningún tipo de vínculo institucional con la UNLP.

En el caso de presentaciones realizadas por docentes, el conflicto ha ocurrido mayormente con otra persona de idéntico vínculo institucional. Esta tendencia, referida a presentaciones realizadas hacia otra persona que posee un mismo vínculo institucional, también se reproduce entre nodocentes.

Ahora bien, en cuanto a los casos atendidos en relación a graduadxs, el conflicto ha ocurrido mayormente con otra persona que posee un vínculo institucional correspondiente al de docente. A este respecto es necesario señalar que, los casos relevados durante el periodo, si bien se trata mayormente de personas que han podido manifestar la existencia de situaciones de VMG en calidad de graduadxs, las mismas han ocurrido mientras mantenían un vínculo estudiantil con la UNLP.

En cuanto a los tipos de violencias identificados con mayor frecuencia al interior de situaciones de VMG abordadas por los equipos técnicos correspondientes a las UDAs, se observan la psicológica y la simbólica. Dicha caracterización supone grandes desafíos para su abordaje dada

la naturalización, sutileza y, en muchas ocasiones, tolerancia y legitimidad que revisten²⁰.

Dichas situaciones ocurren con mayor frecuencia y casi en la misma proporción en “el aula” y en “el lugar de trabajo”, generalmente, bajo las modalidades interpersonal, doméstica y laboral.

En este sentido, y con el objetivo de acceder a una aproximación sintética sobre los ámbitos de ocurrencia de las situaciones encuadradas como VMG en base a un criterio intra y extra institucional, se observa que en el 57% de los casos, dichas situaciones ocurren dentro del ámbito universitario, mientras que, en el 43% de los casos, las mismas se desarrollan dentro del ámbito extrauniversitario. De manera que, se observa que dichas situaciones impactan en las trayectorias laborales y/o educativas de las personas integrantes de la comunidad universitaria, independientemente de su ámbito de ocurrencia. En virtud de ello, es necesario interpretar este dato, por un lado, en relación al 17% de personas agresoras que no poseen vínculos institucionales con la UNLP y, por otro lado, al 25% de violencias consignadas en tanto frecuencia relativa bajo la modalidad doméstica.

Por último, interesa señalar la necesidad estratégica de continuar revisando el instrumento de relevamiento a fin de garantizar una continuidad en la producción de información para la gestión cotidiana, realizando adecuaciones en su estructura y fortaleciendo los criterios operativos de carga, así como favorecer su lectura en diálogo con otras sistemáticas tales como actividades formativas en servicio, actividades preventivas, implementación de la ley Micaela y despliegue de estrategias reparatorias y articulaciones en los abordajes.

En términos institucionales, estos informes aportan a un pensar desde las prácticas situadas, para desde allí encarar las revisiones de algunos de los instrumentos normativos vigentes como también la creación de nuevos.

20 Para profundizar sobre este aspecto, sugerimos la lectura de la *“Guía para el fortalecimiento de estrategias de intervención frente a la(s) violencia(s) por razones de género(s) en el ámbito universitario”* (2022). Dirección de Género, Diversidad y DDHH. Prosecretaría de DDHH – UNLP. Apartado Violencias simbólicas en la Universidad: aportes para pensarlas e intervenir. (Pp. 84-90) Disponible en: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/136436/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Desde este ámbito de gestión, se considera que varios de los indicadores relevados aportan pistas interesantes a la tarea colectiva de continuar recreando la política institucional integral frente a las VMG, desde una reflexividad que atienda tanto sus fundamentos éticos y políticos, como epistémicos, teóricos y metodológicos.

Se entiende que asumir una perspectiva de complejidad respecto a las VMG en el ámbito universitario, coloca el desafío de discutir las matrices de inteligibilidad jurídico-administrativas preponderantes en la lectura institucional de las violencias por motivos de género, a partir de ubicar posibilidades, efectos y obstáculos a las estrategias de atención.

Finalmente, consideramos sustancial agradecer tanto los equipos de gestión en materia de políticas de género y diversidad como a los equipos técnico-profesionales de las UDAs-UNLP con los cuales continuaremos construyendo en redes.